



DECRETO ALCALDICIO N° 2689,
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUÍNOA, 23 NOV 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Solicitud de pedido de fecha 02.11.2021 de la Sr. Eduardo Piña a Jefe Departamento de Salud donde solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer con EPP por varias semanas las unidades de Postas, CESFAM y vacunación contra el Covid-19 de la Comuna de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2021.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de Insumos quirúrgicos para abastecer por varias semanas las unidades de Postas, CESFAM de la Comuna de Requínoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEG RUT 76.029.213-3	\$ 249.900.- IVA INC.
REUTTER S.A. RUT 81.210.400-4	\$1.309.000.-IVA INC.
TOTAL, ADJUDICADO	\$1.558.900.-IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y útiles Quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WAVM/MBQ/GVB/RCS/rcs

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)


WALDO A. VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE